MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** **ACTA DE LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA**	**CÓDIGO:** F-ABS-69 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 02/05/2024

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO NO. 006 DE 2025
Contratista	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA
Cédula o Rut	800.220.384-9
Objeto del Contrato	"PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-560-2024"
Valor del Contrato Inicial	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($34.941.119).
Valor del Otrosí _____	N. A
Valor total del contrato más el Otrosí _____	N. A
Plazo inicial	DOS (02) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia del Convenio CI-560-2024, entre CORNARE y el municipio, la cual es el 2 de mayo de 2025.
Plazo Adicional del Otrosí _____	N. A
Fecha de Inicio	Tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025).
Fecha de Terminación	Dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025).
Supervisor y/o interventor	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA. Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
Lugar y fecha	El Peñol – Antioquia, 18 de septiembre de 2025

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la señora **CLARA ROSA MORALES LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356 de El Peñol - Antioquia, representante de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA**, con NIT 800.220.384-9 en calidad de **SOLIDARIO**; y **SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA**, en calidad de **SUPERVISOR (A)**; con el fin de liquidar de común acuerdo el CONVENIO SOLIDARIO N°006 de 2025, con acta de inicio del tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025), al presente convenio no se le realizaron

adiciones ni prórrogas que generarán otrosí y alguno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todos los bienes entregados por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

3. Dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. A la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

En mérito de lo anterior se acuerda:

1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Como quedó anotado en el informe de supervisión con fecha del 08 de mayo de 2025, las actividades fueron ejecutadas en su 100% y no quedan asuntos pendientes por cumplir y por tanto se liquida por mutuo acuerdo el CONVENIO SOLIDARIO No. 006 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

2. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN: Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

2.1 CONVENIO SOLIDARIO N°006 de 2025
2.2 Acta de inicio del 03 de marzo de 2025.
2.3 Póliza N.º. M-100257108 expedido por Compañía Seguros Mundial
2.4 Constancia de vigencia de la garantía: Resolución N° 078 del 04 de marzo de 2025
2.5 Relación de trabajadores (Cumplimiento de obligaciones laborales). Cumple
2.6 Acta de supervisión N°1 del 08 de mayo de 2025.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

3. GARANTÍA CONTRACTUAL: Se verificó la vigencia de la póliza de garantía número M-100257108, expedida por la compañía de seguros MUNDIAL a favor de MUNICIPIO DE EL PEÑOL según se estipuló en el contrato y se constató que cumple con el amparo de cumplimiento, así como la cuantía y vigencia de los mismos, razón por la cual no resulta necesario la ampliación de ésta.

Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas).

Nombre Aseguradora N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
		Desde	Hasta		
Compañía Seguros Mundial, póliza M-100257108	Cumplimiento	27/02/2025	31/10/2025	04/03/2025	$6.988.223

Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del contrato como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.

4. OBLIGACIONES LABORALES: Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con los pagos de aportes a la EPS, fondo de pensiones y riesgos laborales, verificados por la Supervisora mediante la certificación de pago de aportes y parafiscales, aportados por el contratista en cada uno de los pagos realizados y archivados en la Secretaría de Hacienda.

5. ADICIONES AL CONTRATO PRINCIPAL: N. A

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INFORMES DE SUPERVISIÓN	FECHA	VALOR
Informe No. 1	08 de mayo de 2025	$ 26.877.119*

***Nota:** En el informe de supervisión N°1 se especificó el cumplimiento del 100% de las actividades según las especificaciones técnicas del convenio, y se relaciona que el valor a cobrar es el total del convenio solidario COS-006-2025, por valor de VEINTISEIS

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L ($ 26.877.119), siendo este el pago uno y final según factura FE 41.

7. RELACIÓN DE PAGOS:

COMPROBANTES DE EGRESO	FECHA	VALOR
No. 2025-01302	03 de junio de 2025	$ 26.877.119

TIPO DOCUMENTO	FECHA ELABORACIÓN	FECHA REPORTE SECOP	REPORTE A LA PÁGINA GESTIONTRANSPARENTE .COM
CDP 135	16 – 01 - 2025	7-02-2025	
CRP 343	27 – 02 - 2025	27-02-2025	
Estudios Previos	27-02-2025	27-02-2025	
Convenio solidario	27-02-2025	27-02-2025	27-02-2025
Acta de Inicio	03 – 03 - 2025	06-03-2025	03-03-2025
Designación de supervisión	27-02-2025	27-02-2025	
Resolución de aprobación de pólizas	04-03-2025	05-03-2025	

8. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: N. A

ACTA	FECHA	VALOR DESCONTADO
Valor Anticipo		$0

Valor Amortización	$0
Saldo a favor de la Entidad	$0

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

9. LIQUIDACIÓN FINAL:

Concepto	Liquidación Convenio Solidario No. 006 de 2025
Valor inicial (1)	$ 26.877.119
Valor Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$ 26.877.119
Valor. Pagado a la fecha (3)	$ 26.877.119
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0
Valor total ejecutado (3) + (4)	$ 26.877.119
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	$0
Valor a favor del municipio / saldo a liberar	$0

10. AJUSTES Y REVISIONES: No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se deja claridad que por error involuntario de digitación se colocó en el documento "Acta de Inicio" en la tabla de la hoja 1, el 03 de marzo del 2025 como fecha del convenio, siendo este dato erróneo, puesto que esta fecha corresponde al inicio del contrato y no la fecha de firma del convenio solidario, la fecha correcta para este documento es el 27 de febrero de 2025; así mismo en esta misma tabla se presentó error involuntario de digitación del NIT de la JAC vereda Palmira, siendo el dato correcto NIT 800.220.384-9.

- De igual forma, se presentó un error involuntario de digitación en la fecha del documento de "Designación de supervisión", donde se colocó 21/02/2025, siendo la fecha correcta de este documento el 27/02/2025, tal como consta en el registro de SECOP.

- Se deja claridad que, por error involuntario, se omitió en el documento de estudios previos, página 13, numeral 7, la fecha del CDP la cual es 16 de enero de 2025.

- Se deja claridad que, por error involuntario de digitación en el documento Resolución N° 078 del 04 de marzo de 2025, que aprueba la póliza expedida a favor del Municipio de El Peñol, se colocó que el número de póliza es M-1002571008 siendo erróneo, el número correcto de póliza es M-100257108.

- Los documentos precontractuales y contractuales del Convenio Solidario COS-006-2025, se encuentran en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37835039&isFromPublicArea=True&isModal=False

11. ACUERDO ENTRE LAS PARTES: Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

12. CONFORMIDAD Y RECIBO: Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido de lo pactado.

13. PAZ Y SALVO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONVENIO SOLIDARIO No. 006 de 2024**, con acta de inicio del 03 de marzo de 2025, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, por lo cual el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

14. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

La serie documental consta de **1** carpeta, así:

Carpeta 1: del **001** al **124** incluida esta acta

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** **ACTA DE LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA**	**CÓDIGO:** F-ABS-69 **VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 02/05/2024

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretario (a) de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

CLARA ROSA MORALES LÓPEZ
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Elizabeth Valenzuela Ramos Técnico Administrativo	Elizabeth Valenzuela R.
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo suscribimos.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co